

BUENOS AIRES, 14 de junio de 2017

Sr. Presidente del Partido Justicialista  
De La provincia de Buenos Aires  
Compañero Fernando Espinoza

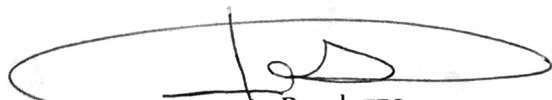
Me dirijo a Usted en respuesta a la misiva cursada en el día de ayer. Habiendo cumplido todos los requerimientos legales y presentado, tal como lo reconociera en la misma, los avales y adhesiones necesarias, vengo a ratificar en un todo la nota de fecha 12 de junio pasado, reiterando mi voluntad y la de miles de afiliados al Partido Justicialista de participar con listas propias en todas las categorías nacionales y provinciales en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias a celebrarse en fecha 13 de agosto del corriente en el distrito electoral Provincia de Buenos Aires.

Atento a que en la nota suscripta por la Dra. Patricia García Blanco como Apoderada del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, se nos hace saber que algunos de los Partidos Políticos que integraron el Frente para la Victoria hasta el año 2015, manifestaron la intención de constituir otro frente electoral, le solicito tenga a bien atender las siguientes cuestiones:

1. Tenga por ratificada mi intención y la del sector que represento de participar en las PASO por el Partido Justicialista o en cualquier Frente o Alianza que dicho Partido integre.
2. En el hipotético caso, según se desprende de la nota citada, que algunos de los Partidos Políticos que integraron el Frente para la Victoria constituyan otro Frente o Alianza con exclusión del Partido Justicialista, deberá solicitarse la inmediata licencia de aquellos miembros de la Junta Electoral Partidaria y apoderados que adhieran o se dispongan cumplir cualquier función en dicho Frente o Alianza por razones de lógica incompatibilidad.
3. Tenga a bien concertar los detalles referentes al uso de las instalaciones partidarias, máxime ante la hipótesis referida, debiéndose extremar el resguardo y uso de los bienes propiedad del Partido Justicialista.

Por último, solicito se de cumplimiento a lo solicitado en los puntos 2 y 3 en un plazo no mayor a las 24 hs. de recibida la presente.

Atentamente.

  
Florencio Randazzo  
DNI 16.807.083